

INFORME DE SEGUIMIENTO AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

**TERCER TRIMESTRE DE 2025
(JULIO, AGOSTO, SEPTIEMBRE)**

OFICINA DE CONTROL INTERNO

OCTUBRE DE 2025

INFORME DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO

INTRODUCCIÓN

El presente informe corresponde al seguimiento de austeridad del gasto, de acuerdo a la ejecución de algunos rubros de funcionamiento de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P. en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 22 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 984 de 2012 y otras disposiciones establecidas sobre Austeridad y Eficiencia en el Gasto Público.

Este seguimiento y análisis toma como punto de referencia el comportamiento de algunos gastos de funcionamiento (*gastos de personal, servicios personales indirectos, combustibles y lubricantes, papelería, materiales y suministros, servicios públicos e impresos*) correspondiente al Tercer trimestre de la vigencia 2025, frente al mismo periodo de la vigencia 2024, en los cuales se verifica las variaciones absolutas y relativas de dichos rubros.

OBJETIVO DEL INFORME

- Realizar el seguimiento de cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público emitidas por el Gobierno Nacional, para el Tercer trimestre del año 2025, versus el Tercer del año 2024, en cumplimiento de las normas emitidas por el Gobierno Nacional.

ALCANCE

- El informe refleja el análisis de la variación por incremento o disminución de los gastos de funcionamiento por concepto de gastos de personal, gastos generales y adquisición de servicios.

MARCO LEGAL

- Decreto 2209 de 29 de agosto de 1998 *“por el cual se modifican parcialmente los Decretos 1737 y 1738 del 21 de agosto de 1998”*.
- Decreto 1737 del 21 de agosto de 1998 *“por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del tesoro público”*.
- Decreto 984 del 14 de mayo de 2012 que modificó en todas sus partes el Artículo 22.
- Decreto 26 de 1998. *“Por el cual se dictan normas de austeridad en el gasto público”*.
- Circular N.º 021 de octubre de 2011 de la Contraloría General de la República respecto a la austeridad del gasto en patrocinio de eventos y publicidad.
- Circular N.º 024 de 2011 de la Contraloría General de la República, Planes de Mejoramiento e informes de seguimiento a la austeridad del Gasto Publico que elaboran las Oficinas de Control Interno y Control Disciplinario de los sujetos de control (Decreto 1737 de 1998, Artículo 22).

- Directiva Presidencial N.º 04 de 2012 Eficiencia Administrativa Lineamientos de la Política Cero Papel en la Administración Pública.
- Directiva Presidencial N.º 06 de 2014 Plan de Austeridad.
- Directiva 08 de 2022. Directrices de austeridad hacia un gasto público eficiente.

METODOLOGÍA

El informe se elaboró con base en la información recibida de parte de la Dirección Financiera, en la cual se solicitó la ejecución presupuestal de los gastos de funcionamiento de los meses de julio, agosto, septiembre de la vigencia 2025 y sus pares del año 2024.

Una vez es entregada la información por parte del área financiera se procede a realizar la comparación de los siguientes rubros de funcionamiento a que hace referencia la normatividad vigente de austeridad del gasto para analizar y verificar el comportamiento de los gastos con el fin de emitir las recomendaciones a que haya lugar.

- ✓ Gastos de personal.
- ✓ Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (honorarios).
- ✓ Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos.
- ✓ Servicios de arrendamiento o alquiler.
- ✓ Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.
- ✓ Servicios públicos.

FUENTE DE INFORMACIÓN

La información que se presenta a continuación fue tomada del informe entregado por el director financiero sobre la Ejecución Presupuestal que arroja el Sistema de Información que posee la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá.

1. GASTOS DE PERSONAL

A continuación, se relaciona el número de servidores públicos que a fecha 30 de septiembre de 2025, se encontraban vinculados en la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Planta de personal	Total
Personal de libre nombramiento y remoción	41
Personal con contrato a término indefinido	5
Personal con contrato término fijo	83
Vacantes	16
Total, funcionarios	145

Fuente: Oficina de Talento Humano

Tabla No 1
Comparativo III trimestre (julio, agosto, septiembre) 2024 versus 2025

DESCRIPCIÓN	TOTAL 2024	TOTAL 2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Sueldo Básico	\$ 1.174.853.012	\$ 1.504.294.968	\$ 329.441.956	28%
Subsidio de alimentación	\$ 17.280.421	\$ 20.771.555	\$ 3.491.134	20%
Auxilio de transporte	\$ 30.277.800	\$ 39.706.683	\$ 9.428.883	31%
Prima de servicio	\$ 113.269.923	\$ 129.507.605	\$ 16.237.682	14%
Bonificación por Servicios Prestados	\$ 21.008.597	\$ 36.457.798	\$ 15.449.201	74%
Prima de navidad	\$ 8.160.548	\$ 2.163.352	-\$ 5.997.196	-73%
Aportes a la seguridad social en pensiones	\$ 149.114.500	\$ 168.954.700	\$ 19.840.200	13%
Aportes a la seguridad social en salud	\$ 3.448.000	\$ 4.332.100	\$ 884.100	26%
Aportes de cesantías	\$ 9.296.656	\$ 352.458	-\$ 8.944.198	-96%
Cesantías	\$ 8.970.894	\$ 2.724.112	-\$ 6.246.782	-70%
Intereses de Cesantías	\$ 485.521	\$ 200.306	-\$ 285.215	-59%
Aportes a cajas de compensación familiar	\$ 60.204.400	\$ 69.246.600	\$ 9.042.200	15%
Aportes generales al sistema de riesgos laborales	\$ 21.633.300	\$ 24.543.100	\$ 2.909.800	13%
Vacaciones	\$ 28.149.564	\$ 46.793.091	\$ 18.643.527	66%
Bonificación especial de recreación	\$ 2.753.154	\$ 4.374.820	\$ 1.621.666	59%
Estímulos a los empleados del Estado	\$ 10.536.000	\$ 12.900.000	\$ 2.364.000	22%

Fuente: Dirección Financiera

- ✓ El rubro de “Estímulos a los empleados del Estado” por valor de \$2.364.000, incremento un 22%, Este incremento corresponde al auxilio educativo otorgado a los funcionarios de la Entidad.
- ✓ La disminución en demás rubros de la tabla, como un estado de resultados, refleja principalmente un menor gasto, indicando una posible optimización de recursos,
- ✓ Un cambio en las operaciones o una situación financiera más favorable en esos rubros.

Respuesta Dirección Administrativa

De acuerdo con el oficio emitido por la Dirección Administrativa de fecha, Cajicá, 05 de diciembre de 2025. respuesta a solicitud Gastos de funcionamiento del tercer trimestre 2024 Vs el mismo periodo de la vigencia 2025, la Dirección indica que “Este comportamiento obedece principalmente al aumento en las erogaciones asociadas al reconocimiento y pago de vacaciones durante el periodo analizado. El incremento se explica porque, con ocasión del cambio de administración en la vigencia 2024, se presentó el ingreso y retiro de personal, lo que generó la realización de liquidaciones del personal desvinculado. Asimismo, los funcionarios que ingresaron en esa vigencia cumplieron su primer año de servicio en 2025, adquiriendo el derecho al disfrute de sus vacaciones. Adicionalmente, por necesidades del servicio, algunas vacaciones fueron reconocidas y pagadas en dinero, como fue el caso del exdirector de Acueducto, Octavio Munar Rodríguez, lo que también contribuyó al aumento del valor ejecutado en este rubro”.

SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN (HONORARIOS).

Tabla No 2
Comparativo III trimestre (julio, agosto, septiembre) 2024 versus 2025.

DESCRIPCIÓN	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Honorarios).	\$600.471.387	\$858.442.999	\$251.971.612	42.96%

Fuente: Dirección Financiera

- ✓ En el Tercer trimestre de la vigencia 2025, se registraron erogaciones por valor de \$858.442.99, lo cual presenta un incremento por un valor \$251.971.612 por concepto de Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (honorarios), es decir, un aumento del 42.96%, que se considera un aumento desmesurado.

Respuesta Dirección Administrativa

De acuerdo con el oficio emitido por la Dirección Administrativa de fecha, Cajicá, 05 de diciembre de 2025. respuesta a solicitud Gastos de funcionamiento del tercer trimestre 2024 Vs el mismo periodo de la vigencia 2025, la Dirección indica que “De acuerdo con la Tabla No. 2 "Comparativo III trimestre (julio, agosto, septiembre) 2024 versus 2025", el rubro Servicios prestados a las empresas y servicios de producción (Honorarios) presentó un incremento del 42,96%, al pasar de \$600.471.387 en 2024 a \$858.442.999 en 2025, lo que corresponde a una variación absoluta de \$251.971.612. El comportamiento al alza de este rubro se encuentra asociado a los compromisos contractuales asumidos durante la vigencia 2025, derivados de: La continuidad y ampliación de contratos por prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, necesarios para atender las responsabilidades operativas de la entidad. La vinculación de nuevos contratistas para dar cumplimiento a las metas institucionales definidas para la vigencia 2025. Según la información aportada por el profesional universitario de Presupuesto, la descripción de honorarios comprende todas las OPS de la EPC, incluyendo aquellas asociadas a convenios interadministrativos. No obstante, es importante aclarar que este comportamiento no corresponde a una sola dirección, ya que las erogaciones registradas en este rubro son transversales a todas las áreas de la entidad. La ejecución de actividades misionales y operativas que requirieron servicios especializados, cuya contratación se concentró durante el tercer trimestre conforme a la programación operativa del año. Por lo anterior, si bien se evidencia un incremento del 42,96% frente al mismo periodo de vigencia 2024, dicho comportamiento responde a las necesidades operativas, contractuales y misionales de la entidad, así como a la dinámica propia de la ejecución presupuestal del periodo, sin que ello implique un uso inadecuado o injustificado de los recursos públicos”.

1.2. MATERIALES Y SUMINISTROS

Tabla No 3
Comparativo III trimestre (julio, agosto, septiembre) 2024 versus 2025.

DESCRIPCIÓN	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares.	\$23.488.750	\$51.559.338	\$28.070.588	120%

Cartuchos plásticos para impresora de computadores.	\$23.372.728	\$13.870.235	\$-9.502.493	-41%
Servicios de venta al por mayor de Libros, periódicos, revistas y artículos de papelería.	\$4.177.642	\$7.267.567	\$3.089.925	74%

Fuente: Dirección Financiera

En los rubros de Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares, presentaron erogaciones por valor de \$ 51.559.338, lo cual tiene un aumento desmesurado de (120% en el Tercer trimestre de 2025, y cartuchos plásticos \$13.870.235,(-41%) también tuvo una disminución significativa para el periodo comparado con su par del año, y en cuanto a venta de libros, se incrementó en un \$3.089.925 y un porcentaje de 74%, lo cual es un aumento desmesurado, lo cual se debe tener en cuenta a la hora de revisar la política de austeridad.

Respuesta Dirección Administrativa

De acuerdo con el oficio emitido por la Dirección Administrativa de fecha, Cajicá, 05 de diciembre de 2025. respuesta a solicitud Gastos de funcionamiento del tercer trimestre 2024 Vs el mismo periodo de la vigencia 2025, la Dirección indica que “En los rubros de Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares, presentaron erogaciones por valor de \$ 51.559.338, lo cual tiene un aumento desmesurado de (120% en el Tercer trimestre de 2025, y cartuchos plásticos \$13.870.235,(-41%) también tuvo una disminución significativa para el periodo comparado con su par del año, y en cuanto a papelería, se incrementó en un \$3.089.925 y un porcentaje de 74%, lo cual es un aumento desmesurado, lo cual se debe tener en cuenta a la hora de revisar la política de austeridad. De acuerdo con la Tabla No. 3 "Comparativo III trimestre (julio, agosto, septiembre) 2024 versus 2025", se observan las siguientes variaciones en los rubros asociados materiales y suministros: a Material de publicidad comercial, catálogos comerciales y artículos similares: presentó erogaciones por \$51.559.338 en 2025, lo que representa un incremento del 120% frente al mismo periodo de 2024, equivalente a una variación absoluta de \$28.070.588. Cartuchos plásticos para impresoras: registró erogaciones por \$13.870.235 en 2025, lo que evidencia una disminución del 41% respecto a 2024, correspondiente a una variación absoluta de -\$9.502.493. Libros, periódicos, revistas y artículos de papelería: reportó erogaciones por \$7.267.567 en 2025, reflejando un incremento del 74%, equivalente a \$3.089.925 adicionales. Y Si bien algunos de estos rubros presentan incrementos significativos -como publicidad comercial y papelería- es importante precisar que el aumento en el consumo de papelería y materiales asociados responde a nuevas necesidades operativas misionales de la entidad durante la vigencia 2025. Entre estas se encuentran: la impresión de talonarios para la gestión de PQRS en áreas misionales, la carnetización de todo el personal, el cambio de estampados de los camiones compactadores, la elaboración de trofeos y obsequios para eventos institucionales, así como la señalización de las camionetas, entre otros requerimientos que no se realizaron durante la vigencia 2024. Estas necesidades adicionales explican el incremento observado en los rubros señalados. Adicionalmente la impresión de las facturas esta relacionadas con las fechas de facturación y con los ciclos de facturación de cada pedido, lo cual puede afectar el comportamiento comparativo en cortes trimestrales. En ese sentido, el análisis aislado del tercer trimestre no refleja de manera precisa la ejecución real del contrato, dado que el comportamiento del gasto se equilibra a lo largo del año. En cuanto al rubro de papelería, es pertinente aclarar que durante el segundo trimestre del año se presentó una disminución del 34% en el consumo, es importante señalar que su comportamiento varía de acuerdo con las necesidades del servicio y el incremento del personal, lo cual genera mayores requerimientos de insumos de oficina y materiales de apoyo para el funcionamiento de

las diferentes áreas. En este sentido, las variaciones observadas entre un año y otro responden a las demandas operativas y al volumen de personal atendido, por lo que el análisis aislado del tercer trimestre no refleja de manera precisa la ejecución total del contrato, dado que el consumo se ajusta y equilibra a lo largo de la vigencia”. En conclusión, no es objetivo evaluar el rubro únicamente con base en un corte trimestral, ya que el resultado final se verá reflejado en la ejecución total del contrato y en la comparación anual del consumo, donde se evidenciará el adecuado manejo del recurso y el cumplimiento de la política de austeridad.

1.3 SERVICIOS DE VENTA AL POR MENOR DE COMBUSTIBLES, LÍQUIDOS Y GASEOSOS Y PRODUCTOS.

TABLA No 4

Comparativo III trimestre (julio, agosto, septiembre) 2024 versus 2025.

DESCRIPCIÓN	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Combustibles	\$128.580.540	\$248.231.082	\$119.650.542	93%

Fuente: Dirección Financiera.

- ✓ Del rubro Servicios de venta al por menor de combustibles, líquidos y gaseosos y productos, se observa erogaciones por valor de \$119.650.542, es decir, tuvo un aumento del 93%, lo cual es medido para el periodo comparativo.

Respuesta Dirección Administrativa

De acuerdo con el oficio emitido por la Dirección Administrativa de fecha, Cajicá, 05 de diciembre de 2025. respuesta a solicitud Gastos de funcionamiento del tercer trimestre 2024 Vs el mismo periodo de la vigencia 2025, la Dirección indica que “De acuerdo con la información suministrada por la Dirección Financiera, para el III trimestre (julio, agosto y septiembre) la variación del rubro pasó de \$128.580.540 en 2024 \$248.231.082 en 2025, presentando una variación absoluta de \$119.650.542, equivalente a un incremento del 93%, comportamiento medido para el periodo comparativo teniendo en cuenta los siguientes factores operativos y económicos: Durante la vigencia 2025 se registró un aumento promedio nacional en el precio de los combustibles entre el 12% y el 15%, conforme a los reportes del Ministerio de Minas y Energía. En el ámbito local, el precio por galón pasó de \$9.580 en 2024 a \$10.683 en 2025, lo que generó un impacto directo en la ejecución presupuestal del rubro. Adicionalmente, se presentaron incrementos significativos en la operación que explican el mayor consumo de combustible, entre los cuales se destacan: El aumento de kilómetros recorridos para la disposición de residuos orgánicos y el fortalecimiento de las actividades operativas de la Dirección Técnica de Acueducto y Alcantarillado. Mayor frecuencia de uso de volqueta, carro tanque y camiones compactadores, debido al incremento de actividades misionales. Incremento del consumo de combustible en la estación de bombeo de la Dirección Técnica de Acueducto. Modificación del sitio de disposición de residuos orgánicos: ✓ En 2024 la disposición se realizaba en Sopó, con un recorrido total de 16,4 km (ida y regreso), consumo aproximado de 2,3 galones por viaje y un costo promedio diario de mantenimiento de \$167.105. En 2025 el sitio de disposición se trasladó al municipio de Madrid, con un recorrido de 121 km (ida y regreso). Este trayecto incluye 14,37 km de vía

en mal estado (trocha) y zonas de alta congestión vehicular, lo cual incrementó el consumo por viaje a 17,3 galones. Aumento de toneladas recolectadas en rutas de residuos orgánicos e inservibles, producto de nuevos suscriptores. Uso extendido de maquinaria para labores operativas de acueducto alcantarillado. y Incorporación de un nuevo vehículo en la gerencia y un nuevo camión compactador, lo que incrementó el consumo general del rubro. Con base en lo anterior, el aumento del 93% en el rubro se encuentra plenamente justificado tanto por el contexto económico del precio de los combustibles como por las condiciones operativas propias del crecimiento y las necesidades técnicas de la entidad durante la vigencia 2025”.

1.4 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO O ALQUILER.

TABLA No 5

Comparativo III trimestre (julio, agosto, septiembre) 2024 versus 2025.

DESCRIPCIÓN	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario.	\$ 3.009.995	\$ 7.999.000	\$ 4.989.005	62%

Fuente: Dirección Financiera.

- ✓
- Del rubro de Servicios de arrendamiento sin opción de compra de computadores sin operario, se observa erogaciones por valor de \$7.999.000, es decir, tuvo un aumento del 62%, lo cual es desmesurado para el periodo comparativo en el Tercer trimestre de la vigencia 2025.

Respuesta Dirección Administrativa

De acuerdo con el oficio emitido por la Dirección Administrativa de fecha, Cajicá, 05 de diciembre de 2025. respuesta a solicitud Gastos de funcionamiento del tercer trimestre 2024 Vs el mismo periodo de la vigencia 2025, la Dirección indica que “Según el comparativo del III trimestre entre 2024 y 2025, el valor ejecutado en el rubro pasó de \$3.009.995 a \$7.999.000, lo que representa una variación absoluta de \$4.989.005 y un incremento del 62%. Si bien este crecimiento es significativo frente al periodo anterior, su comportamiento obedece a factores operativos y a necesidades institucionales propias de la vigencia 2025. En primer lugar, durante el año 2025 se incrementó la demanda de estaciones de trabajo en varias dependencias, debido al aumento en la carga operativa y a la necesidad de garantizar la continuidad de los servicios misionales y administrativos. Este crecimiento hizo necesario ampliar el número de servicios arrendados para asegurar el adecuado desempeño de las funciones institucionales. Por otra parte, durante el tercer trimestre se registró un incremento importante en el consumo de servicios asociados, como impresión, fotocopiado, escaneo de documentos e impresión a color. Dicho aumento se explica por la incorporación de cinco (5) nuevas unidades multifuncionales de impresión, las cuales fueron asignadas a las direcciones de aseo, alcantarillado, acueducto, financiera, contratación y comercial. Estas dependencias presentan altos volúmenes de producción documental derivados de sus procesos contractuales, actividades operativas y funciones administrativas. Finalmente, las nuevas unidades multifuncionales contaron con mejoras técnicas destinadas a optimizar el desempeño y la productividad, lo cual incrementó su uso y, en consecuencia, los valores asociados al arrendamiento del servicio. En conjunto, estos factores justifican el comportamiento del gasto observado en el tercer trimestre de la vigencia 2025”.

1.5 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS AUTOMOTORES.

TABLA No 6

Comparativo III trimestre (julio, agosto, septiembre) 2024 versus 2025.

DESCRIPCIÓN	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores.	\$395.865.657,00	\$779.874.719,00	\$384.009.062,00	97%

Fuente: Dirección Financiera.

- ✓ El rubro servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores tuvo erogaciones por valor de \$779.874.719., lo cual representa un aumento del **97%**, que se considera desmesurado.

A continuación, se presenta la respuesta dada por la entidad con respecto a dicho incremento.

Respuesta Dirección Administrativa

De acuerdo con el oficio emitido por la Dirección Administrativa de fecha, Cajicá, 05 de diciembre de 2025. respuesta a solicitud Gastos de funcionamiento del tercer trimestre 2024 Vs el mismo periodo de la vigencia 2025, la Dirección indica que” En atención a las observaciones presentadas por la Oficina de Control Interno, nos permitimos presentar el siguiente análisis técnico y comparativo de los costos asociados al mantenimiento de la flota vehicular y al mantenimiento hidráulico y/o reparación de ajas compactadoras de la Empresa de Servicios Públicos de Cajicá (EPC), correspondientes al tercer trimestre de la vigencia 2025. Es importante precisar que la ejecución del contrato de mantenimiento se encuentra directamente asociada a las necesidades reales de la flota. Los valores ejecutados pueden variar dependiendo del tipo de intervención requerida, ya sea preventiva o correctiva, y del costo de los repuestos, insumos y servicios especializados necesarios para garantizar la operación continua de los vehículos y equipos. En este sentido, los incrementos observados no obedecen a gastos extraordinarios, sino a condiciones operativas que demandaron intervenciones de mayor complejidad y costo. A continuación, se detallan los factores que incidieron de manera directa en el incremento de la facturación durante el tercer trimestre:

- Incremento en los mantenimientos correctivos: Durante el periodo se presentaron fallas mecánicas, eléctricas e hidráulicas de alta complejidad en varios vehículos, lo que exigió intervenciones especializadas y de mayor costo.
- Reparaciones mayores en vehículos compactadores: Se ejecutó la reparación integral del camión compactador OJX 878, que incluyó cambio de inyectores y turbo, con un costo aproximado de \$180 millones, debido al desgaste acumulado y la exigencia operativa relacionada con la recolección y transporte de residuos.
- Cambio de turbo del vehículo TLZ 424: Este mantenimiento correctivo tuvo un valor aproximado de \$26 millones, asociado al deterioro natural de los componentes y al uso intensivo del vehículo.
- Cambio en el sitio de disposición final de residuos orgánicos: En 2024 la disposición se realizaba en Sopó, con un recorrido de 16,4 km por vías pavimentadas. Para 2025, el nuevo sitio se ubica en Madrid, con un trayecto de 121 km (ida y regreso), incluyendo 14,37 km de trocha y zonas de alta congestión. Estas condiciones generaron un desgaste acelerado en sistemas de suspensión, transmisión, carrocería y componentes hidráulicos, aumentando la frecuencia de reparaciones y el costo de las mismas.
- Condiciones climáticas adversas en el corredor Mondoñedo: La presencia constante de humedad, lodo y lluvias ocasionó fallas recurrentes en frenos, tren delantero, suspensión y sistemas hidráulicos, especialmente en los camiones compactadores y vehículos de apoyo.
- Incremento en la frecuencia operativa: El aumento de la cobertura del servicio, el crecimiento en las toneladas recogidas y la atención a nuevos suscriptores generaron un mayor nivel de uso y desgaste de la flota durante el periodo evaluado.

• *Operación en turnos extendidos: La necesidad de operar en jornadas prolongadas y nocturnas incrementó el deterioro natural de los vehículos, acortando los ciclos de mantenimiento preventivo y aumentando la probabilidad de fallas correctivas.*

En conclusión, el incremento del 97% en el rubro de mantenimiento y reparación de vehículos automotores se encuentra plenamente justificado dentro del marco operativo de la vigencia 2025, dado que responde a condiciones técnicas, logísticas y misionales que generaron un desgaste superior al habitual y la necesidad de intervenciones de mayor complejidad. Estas circunstancias permitieron garantizar la continuidad del servicio público y la operación adecuada de la flota institucional. Quedo atento a cualquier información adicional o aclaración que se requiera.

1.6 SERVICIOS PÚBLICOS

TABLA No 7
Comparativo III trimestre (julio, agosto, septiembre) 2024 versus 2025.

SERVICIO	2024	2025	VARIACIÓN ABSOLUTA	VARIACIÓN RELATIVA
Energía eléctrica	\$71.901.067	\$66.275.140	\$ -5.625.927	-8.00%
Agua, alcantarillado y aseo.	\$1.181.822	\$1.276.201	\$94.379	7.99%
Telefonía fija	\$2.168.433	\$106.503	\$-2.061.930	-95%
Telefonía móvil	\$11.385.435	\$10.645.057	\$-740.377	-6.50%
Internet	\$6.177.544	\$6.674.990	\$497.446	8.05%

Fuente: Dirección Financiera

- ✓ El servicio público de energía eléctrica tuvo erogaciones por valor de \$66.275.140., es decir, decreció el -8% lo cual es un buen indicador de austeridad.
- ✓ El servicio público agua, alcantarillado y aseo, tuvo erogaciones por valor de \$1.276.201, y un incremento de (7.99%) lo cual es un aumento no medurado.
- ✓ Telefonía Móvil tuvo erogaciones por valor de \$10.645.057 con un (-6.50%) lo cual es un buen indicador, que redunda en austeridad.
- ✓ Finalmente, el servicio de Internet tuvo erogaciones por valor de \$6.674.990 y un porcentaje de (8.05%) lo cual es un aumento no medurado.
- ✓ Es importante resaltar que el rubro de telefonía fija tuvo una disminución en la comparación con el mismo periodo del año anterior en un porcentaje del (-95%), lo cual va de acuerdo con la austeridad del gasto

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

1. En su función de liderazgo estratégico, de evaluación y seguimiento, y que son roles de la Oficina de Control Interno, tiene las siguientes recomendaciones para seguir promoviendo una cultura de austeridad, que apoye las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto dentro de la entidad.
2. A pesar del cumplimiento general de las directrices establecidas, se recomienda continuar fortaleciendo estrategias que permitan mejorar la planeación del gasto, priorizando medidas que promuevan la sostenibilidad sin afectar la operatividad de la entidad.
3. Se recomienda implementar acciones que contribuyan a racionalizar los consumos por los conceptos de los rubros que presentan un incremento de más del 50%.

4. Conservar y mejorar las estrategias realizadas para la reducción de gastos en áreas como el consumo de combustible, telefonía, y servicios públicos.
5. Instaurar procedimientos de evaluación y seguimiento para monitorear la ejecución de las políticas de austeridad y hacer los ajustes necesarios.
6. Crear la cultura al interior de la Entidad, promoviendo siempre la cultura de la austeridad y buenas practicas sostenibles.
7. Es importante destacar que la veracidad y la calidad de la información proporcionada son responsabilidades de las dependencias correspondientes y que la implementación de las sugerencias presentadas por la Oficina de Control Interno, está bajo la libertad de la administración, dado que pueden ser establecidas otras acciones.
8. Aunque y de acuerdo con el oficio emitido por la Dirección Administrativa de fecha, Cajicá, 05 de diciembre de 2025. respuesta a solicitud Gastos de funcionamiento del tercer trimestre 2024 Vs el mismo periodo de la vigencia 2025, se realiza la respectiva justificación de los gastos de los diferentes rubros, la oficina de asesora de control interno seguirá en la consolidación de una cultura de austeridad la cual dependerá de la sensibilización y compromiso de los servidores públicos en la aplicación de buenas prácticas en la gestión de los recursos de la entidad.

Atentamente,

Original firmado

MARTHA LILIANA GARCIA ROJAS

Jefe oficina de control interno

Empresa de Servicios Públicos de Cajicá S.A. E.S.P.

Elaboro. Miguel Antonio Conejo Tellez, Contratista OCI